

18998 RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de siete plazas de Operarios de Servicios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de fecha 23 de junio de 1979, aparece publicada la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de siete plazas de Operarios de Servicios, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo anual de 144.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, y demás emolumentos inherentes al cargo.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondientes, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 25 de junio de 1979.—El Alcalde.—9.467-E.

18999 RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la convocatoria para proveer plazas de Técnico Superior.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de fecha 5 de junio de 1979, de Barcelona, aparece publicado anuncio de convocatoria para proveer plazas de Técnicos Superior-Economista-Técnico de Sistemas, mediante pruebas selectivas restringidas, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 263/1979, de 13 de febrero.

L' Hospitalet, 11 de junio de 1979.—El Alcalde.—9.552-E.

19000 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Municipal.

En relación a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Municipal de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha adoptado las siguientes resoluciones:

Primera.—Expirado el plazo de quince días concedido para reclamar contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, elevar a definitiva la precitada lista, tal como apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 3 de mayo último, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 17.570, correspondiente al día 24 del mismo mes.

Segunda.—Designar el Tribunal calificador de la mencionada oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Lorenzo Mas Suñer, o un miembro electivo de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Modesto Lozano Casañola, y como suplente, don Jerónimo Calafell Bosch.

En representación del Profesorado Oficial, don Juan Morey Bonet, y como suplente, don Gaspar Fuster Veny.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Andrés Zambrano Carranza, y como suplente, don Enrique Juan Romero Gutiérrez.

El Sargento-Jefe de la Policía Municipal don Juan José Pardo López, y como suplente, el Cabo de la misma, don Sebastián Salas Serra.

Secretario: El titular de la Corporación, don Bartolomé Tous Aymar, y como suplente, el Técnico Oficial Mayor don Antonio Lliteras Rosselló.

Asesor del Tribunal en las pruebas de aptitud física, don Pedro Galmés Riera, y como suplente, don Salvador Bauzá Gelabert.

Asesor del Tribunal en el ejercicio sobre nociones de la mecánica del automóvil, don Marcos Juaneda Caldentey, y como suplente, don Gabriel Ballester Suñer.

Tercera.—Señalar el orden de actuación de los opositores, según sorteo público verificado, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, quedando establecido de la siguiente forma:

1. D. Pedro Gili Barceló.
2. D. José Ramón Gómez Martín-Loeches.
3. D. Pedro López Martín.
4. D. Bernardo Llull Sureda.
5. D. Miguel Puigserver Galmés.
6. D. Pedro Ribot Puigserver.
7. D. Corpus Sánchez Sánchez.
8. D. Miguel Sureda Monserrat.
9. D. Juan Vidal Company.
10. D. Francisco Abato Roldán.

Cuarta.—Señalar el primer día hábil, una vez transcurridos veinte a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para el comienzo de los ejercicios, quedando convocados los opositores en esta Casa Consistorial a las diez horas del día correspondiente.

Manacor, 19 de junio de 1979.—El Alcalde.—9.347-E.

19001 RESOLUCION del Ayuntamiento de Montilla por la que se anuncia oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.

La excelentísima Corporación Municipal ha acordado cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las bases de la oposición quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinadas por los interesados.

Montilla, 30 de junio de 1979.—El Alcalde.—9.581-E.

19002 RESOLUCION del Ayuntamiento de Nigrán por la que se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Capataz-Encargado de Vías y Obras del subgrupo de Servicios Especiales, personal de oficios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de fecha 20 de los corrientes, se publica anuncio de convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Capataz-Encargado de Vías y Obras, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, concediéndose el plazo de treinta días hábiles para optar a dicha oposición, contados a partir del siguiente día al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Nigrán, 27 de junio de 1979.—El Alcalde, Modesto Valverde Soto.—9.542-E.

19003 RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 144, de fecha 19 de junio del presente año 1979, se han publicado la convocatoria y texto íntegro de las bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal, comprendida en clase Técnico Medio del subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en esta oposición es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Onteniente, 22 de junio de 1979.—El Alcalde, Rafael Tortosa Vañó.—9.264-E.

19004 RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para provisión de una plaza de Abogado consistorial.

La Alcaldía, por Decreto de 22 de junio de 1979, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes a la oposición para provisión de una plaza de Abogado consistorial, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 6 de abril de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo de 1979.

Admitidos

1. D. Andrés Corsino Alvarez Cortina.
2. D. José Ramón Arias Suárez.
3. D. Víctor Manuel Fernández Alonso.
4. D. Joaquín Serrano Valero.
5. D. Bernardo Marcelino Quindós Alonso.
6. D. José Luis García Álvarez.
7. D. Rafael Juegas Martínez.
8. D. José Luis Amador González Pérez.
9. D. Emilio Ramos y Rodríguez-Peláez.
10. D. Faustino Bernardo Buelga.
11. D. José Alberto Alonso Gutiérrez.

Excluidos

Ninguno.

Contra la resolución que precede, podrán efectuarse reclamaciones, en el plazo de quince días desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Oviedo, 22 de junio de 1979.—El Alcalde.—9.304-E.

19005 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando ha acordado convocar concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor perteneciente al subgrupo de Cuerpos Nacionales del grupo de Administración General.

Las bases que han de regir el mencionado concurso aparecen insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», correspondiente al día 18 de junio de 1979, número 137.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso finaliza a los treinta días hábiles de la publicación de este anuncio extractado en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 23 de junio de 1979.—El Alcalde.—9.297-E.

19006 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Just Desvern por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de la Policía Municipal.

Expirado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza vacante de la Policía Municipal, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un periodo de reclamaciones por un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidos

D. Crispín Rodríguez Triano.
D. Juan Márquez Guerrero.
D. Julián Sanz Malo de Molina.

Excluidos

Don José Morales Barbero. Por exceder de la edad reglamentaria y no tener servicios prestados con anterioridad a la Administración Local que puedan compensar el exceso de límite de edad (según la base segunda de la convocatoria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, de la Reglamentación para ingreso de la Administración Pública.

Sant Just Desvern, 16 de junio de 1979.—El Alcalde.—9.176-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

19007 ORDEN de 22 de junio de 1979 sobre emisión y puesta en circulación de la serie especial de sellos de correo conmemorativa del VIII Congreso Mariológico y XV Mariano Internacionales, en Zaragoza.

Ilmos. Sres.: Durante los primeros días de octubre próximo tendrán lugar en Zaragoza el VIII Congreso Mariológico y XV Mariano Internacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por S.S. el Papa Pablo VI, a petición de la Conferencia Episcopal Española. Estos Congresos constituyen en el ámbito eclesial encuentros de la máxima importancia; en el orden intelectual se prevén representantes y ponentes del mundo entero, y en el orden popular con la presencia de miles de peregrinos.

Las Entidades que tienen a su cargo la organización de los Congresos se han interesado porque la Filatelia española testimonie de esta celebración con la emisión de una serie especial de sellos de Correo.

Atendiendo estos requerimientos, y a propuesta de la Comisión de Programación de Emisiones Filatélicas,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º Con la denominación de «VIII Congreso Mariológico y XV Mariano Internacionales» se estampará por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre una serie especial de sellos de Correo que recuerde y testimonie de la celebración en España de estos Congresos.

Art. 2.º Dicha serie estará integrada por un solo valor de cinco pesetas, estampado en huecograbado policolor, en tamaño de 40,9 por 28,8 milímetros, horizontal, con 80 efectos en pliego y tirada de 15.000.000 de efectos. El motivo ilustrativo del sello vendrá configurado en una composición en la que, sobre una vista de la Basílica del Pilar y logotipo de los Congresos, se destaque la imagen de Nuestra Señora la Virgen del Pilar.

Art. 3.º Esta serie será puesta a la venta y circulación el día 3 de octubre próximo y sus sellos podrán ser utilizados en el franqueo hasta su total agotamiento.

Art. 4.º De dichos efectos quedarán reservados en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre 3.000 unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como de las necesidades del intercambio oficial o al mismo intercambio, cuando las circunstancias lo aconsejen o a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras 2.000 unidades serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambios con los

Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

Art. 5.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de las planchas, pruebas, etc., una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte a juicio de la Fábrica que algunos de los elementos empleados en la preparación o estampación de la emisión —proyecto, maquetas, grabados, planchas, pruebas, etc.— encierran gran interés histórico o didáctico, podrán quedar depositados en el Museo de dicho Centro. En todo caso, se levantará la correspondiente acta tanto de la inutilización como de los elementos que, en calidad de depósito, se integren al Museo.

Art. 6.º Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de sus signos de franqueo, se considerará incurso en la Ley de Contrabando la reimpresión, reproducción y mistificación de dichos signos de franqueo, por el periodo cuya vigencia se acuerda, como en su caducidad por supervivencia filatélica, siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmos. Sres. Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19008 RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión a favor de don José María Aradas Font de un aprovechamiento de aguas subálveas de la riera de la Farga, en término municipal de Esponella (Gerona), para atenciones ganaderas.

Don José María Aradas Font ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subálveas de la riera de La Farga en término municipal de Esponella (Gerona), para atenciones ganaderas, y

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a don José María Aradas Font para el aprovechamiento de 0,139 litros por segundo de caudal continuo de aguas subálveas de la riera La